



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"NACIONES UNIDAS"

R.M N° 110-84-ED; RD N° 694-2006-ED

Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre

Teléfono: 6804483

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001 -2025-DG-IESTP.NNUU.

Pueblo Libre, 10 de enero de 2025

Visto las normas pertinentes,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; Ley 31653 modificatoria de la Ley 30512; Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública; D.S. N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512; Decreto Supremo N° 014-2023-MINEDU que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos, constituyen el marco normativo aplicable a las instituciones públicas en el presente año.

De conformidad con la Ley N°27444, Ley de Procedimiento General y el D.S. N°260-2024-EF que aprueba el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2025 y otros dispositivos vigentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el TUPA institucional conteniendo las tasas educativas correspondientes al Año Lectivo 2025, cuyos costos son como siguen:

1. Matrícula de ingresantes	300.00
2. Ratificación de Matrícula Regular	250.00
3. Ratificación de Matrícula Regular (Media Beca).....	125.00
4. Ratificación de Matrícula Extemporánea	270.00
5. Reingreso	70.00
6. Repitencia de semestre.....	70.00
7. Traslado Externo	350.00
8. Regularización de Unidad Didáctica	70.00
9. Cambio de turno	50.00
10. Convalidación por Unidad Didáctica	70.00
11. Evaluación Extraordinaria por Unidad Didáctica.....	100.00
12. Rectificación de Nombre	100.00
13. Requerimiento de Personal-oferta laboral CIL (Publicación en WEB, redes sociales y panel institucional	50.00
14. Certificado de Estudios (6) seis semestres- Egresada.....	180.00
15. Certificado de Estudios (por semestre) – Estudiante	25.00
16. Constancia de Estudios	40.00
17. Carpeta de Graduando	80.00
18. Silabo por (6) seis semestres académicos: Sistema Modular y/o Sistema por Asignaturas.....	200.00
19. Silabo por Unidad Didáctica: Sistema Modular.....	20.00
20. Silabo por Asignatura: Sistema por Asignaturas	25.00
21. Constancia de Título en Trámite	50.00
22. Expedición de Título Profesional	200.00
23. Expedición de Certificación Modular	70.00
24. Derecho de titulación por Suficiencia Académica (teórico y práctico).....	500.00
25. Derecho de titulación por segunda vez (examen práctico por suficiencia académica)...	250.00
26. Examen de Suficiencia Académica para Certificación de conocimiento de idioma extranjero o nativo	200.00

27. Examen de Suficiencia Académica para Certificación de conocimiento de idioma extranjero o nativo (por segunda vez).....	150.00
28. Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (Sistema Modular) por módulo técnico profesional (Incluye formato, asesoría y constancia).....	100.00
29. Supervisión de Prácticas Pre Profesionales (sistema por Asignaturas) incluye formato, asesoría y constancia).....	100.00
30. Autenticado de copia de Título	80.00
31. Diploma de Egresado	70.00
32. Constancia de egresada (o)	50.00
33. Autorización para titularse de otro institución educativa con programa de estudios afin-incluye derechos de titulación:.....	1,000.00
34. Constancia por Récord de Horas de Prácticas	50.00
35. Constancia de Récord de Notas	50.00
36. Constancia de Récord de Horas de Estudios	50.00
37. Autenticado de copia de Certificado de Estudios	50.00
38. Duplicado de Título	600.00
39. Derecho de inscripción al examen de admisión (incluye prospecto).....	200.00
40. Constancia de Supervisión de Prácticas Pre Profesionales-Sistema por asignaturas egresada (o).....	100.00
41. Constancia de Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo-Sistema Modular egresada (o).....	100.00
42. Convalidación de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo por Módulo.....	100.00
43. Convalidación de Prácticas Pre Profesionales -Sistema por Asignaturas.....	350.00
44. Constancia de matrícula	40.00
45. Carné de Biblioteca -egresada (o)	30.00
46. Otras constancias (no especificadas en el TUPA)	50.00
47. Convalidación por cambio de plan de estudios por semestre.....	70.00
48. Reubicación de semestre.....	100.00
49. Acceso a la información pública que produzca o posea las dependencias del Ministerio de Educación:	
a) CD (por unidad)	1.00
b) Acceso a la información copia fotostática papel bond (por folio)	0.10

SEGUNDO: Encargar a la Unidad Académica, Área Administrativa y Secretaría Académica adoptar las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Prof. ELENA YAMUNAQUÉ GÓMEZ
Directora General